

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 1.º de julio de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras) clearing	40,50	41,50	46,55
.....) extraclearing	38,10		
Dólares	10,95	11,22	12,56
Liras	57,60	59,03	»
Francos suizos	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

REGION AEREA DE LEVANTE

Servicio de Obras

Anuncio

Se saca a concurso la ejecución de las obras que comprende el «Proyecto de saneamiento y abastecimiento de aguas potables del Aeródromo de Manises (Valencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a 599.895.96 pesetas.

El acto tendrá lugar en las Oficinas del Servicio de Obras, sitas en Burjassot (Valencia), el día 17 del próximo mes de julio, a las once horas. Los pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto que puedan interesar a los licitadores se hallan de manifiesto durante las horas de oficina en el tablón de anuncios de la expresada Jefatura.

La fianza provisional será la del 2 por 100 y la definitiva el 4. Los pliegos, debidamente lacrados y certificados, podrán remitirse asimismo por correo o entregarse en los sectores de este Servicio, pero no serán tomados en consideración los que se reciban una vez constituido el Tribunal.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de con cédula personal número clase tarifa del ejercicio corriente, con residencia

en....., provincia de....., calle de....., número....., enterado del anuncio publicado en....., para la ejecución de las obras que comprende el «Proyecto de saneamiento y abastecimiento de aguas potables del Aeródromo de Manises (Valencia)», se comprometo a ejecutar las obras de referencia, con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto, de cuyo contenido quedo enterado, por la cantidad de..... (en letra) pesetas, acompañando al efecto los documentos prevenidos.

..... a de de 1942.

(Firma y rúbrica.)

1.033-O

JEFATURA PROVINCIAL DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.—JAEN

Anuncio admitiendo proposiciones

Acordada por esta Jefatura la construcción de la Casa de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Jaén, según el proyecto redactado por don Juan Piqueras Menéndez,

Se hace saber: Que durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en esta Jefatura,

durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio señaladas, cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento setenta pesetas con diez céntimos, debiendo quedar las obras terminadas en un plazo de veinticuatro meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de cincuenta y cinco mil quinientas veinte pesetas con ochenta y ocho céntimos, que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Jefatura Provincial, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto citado estará de manifiesto en la actual Casa de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Jaén.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre, conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición más baja.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que quedará depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de

trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

Jaén, 24 de junio de 1942.—El Jefe Provincial del Movimiento (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según cédula personal número con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de en se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Serán desechadas todas las proposiciones en que no se exprese de una manera clara la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

La proposición se extenderá en papel sellado de 4.50 pesetas.

1.032-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por don José Esparrach Ricart, domiciliado en Ripollet, calle de José Antonio, número 22, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Veintiseiete títulos de la Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, serie A, números 382.913 al 23, 503.696 al 711, 13.500 pesetas.

Dos ídem ídem ídem, serie B, números 110.588 y 89, 5.000 pesetas.

Un ídem ídem ídem, serie C, número 109.965, 5.000 pesetas.

Total nominal, pesetas 23.500.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que

el tenedor o tenedores de los títulos referidos, los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo, serán declarados nullos y fuera de circulación.

Barcelona, 10 de junio de 1942.—Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias. 3.438—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Francisca López Díaz y Pilar González Iglesias, de ignorado paradero, para que el día 20 de julio y a las diez horas, concurren por sí o por persona que legalmente las represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número 926 de 1941, incoado contra citadas individuos, por aprehensión de varios artículos, pudiendo aportar al acto las pruebas que estimen pertinentes; advirtiéndolas que tienen derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942.—El Secretario, A. Moreno.

1.031-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Rufino Jiménez Maestre para que el día 20 de julio y a las diez horas, concurren por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 90 de 1942, incoado contra citado individuo, por aprehensión de 10 kilos de tabaco, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942.—El Secretario, A. Moreno.

1.030-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Esteban López Santacréu para que el día 20 de julio y a las diez horas, concurren por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número 934 de 1941, incoado contra citado individuo, por aprehensión de 1.500 kilogramos de harina, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942.—El Secretario, A. Moreno.

1.029-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Demetria Guerra Díaz, de ignorado paradero, para que el día 20 de julio y a las diez horas, concurren por sí o por persona que legalmente la represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.017 de 1941, incoado contra citada individuo, por aprehensión de 69 kilos de azúcar y un kilo de café, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndola que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942.—El Secretario, A. Moreno.

1.028-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Concha Cabezo Charruca, de ignorado paradero, para que el día 20 de julio y a las diez horas, concurren por sí o por persona que legalmente la represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número

ro 865 de 1941, incoado contra citada individuo, por aprehensión de 9,500 kilogramos de café y 1,500 de carillas, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942. — El Secretario, A. Moreno.

1.027-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Micaela Manso Muñoz, de ignorado paradero, para que el día 20 de julio y a las diez horas, concorra por sí o por persona que legalmente la represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número 779 de 1941, incoado contra citada individuo, por aprehensión de seis kilos de garbanzos, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndola que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942. — El Secretario, A. Moreno.

1.026-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Eulogio Perianes Aparicio, de ignorado paradero, para que el día 20 de julio y a las diez horas, concorra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.289 de 1941, incoado contra citado individuo, por aprehensión de seis kilos de café molido, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942. — El Secretario, A. Moreno.

1.025-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a María Mora Cabas, de ignorado paradero, para que el día 20 de julio y a las diez horas, concorra por sí o por persona que legalmente la represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número 843 de 1941, incoado contra citada individuo, por aprehensión de 1,500 kilos de café, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndola que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942. — El Secretario, A. Moreno.

1.024-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Emilia Martínez Alonso, de ignorado paradero, para que el día 20 de julio y a las diez horas, concorra por sí o por persona que legalmente la represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número 22 de 1942, incoado contra citada individuo, por aprehensión de 16 barras de jabón, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndola que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942. — El Secretario, A. Moreno.

1.023-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Cirilo Jiménez Pérez, de ignorado paradero, para que el día 20 de julio y a las diez horas, concorra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número 650 de 1941,

incoado contra citado individuo, por aprehensión de 4 kilos de sosa, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942. — El Secretario, A. Moreno.

1.022-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Pascasio Real Rubio, de ignorado paradero, para que el día 20 de julio y a las diez horas, concorra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número 1.234 de 1941, incoado contra citado individuo, por aprehensión de tabaco, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942. — El Secretario, A. Moreno.

1.021-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Ruperto Téllez Vega, de ignorado paradero, para que el día 20 de julio y a las diez horas, concorra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 206 de 1941, incoado contra citado individuo, por aprehensión de tabaco, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942. — El Secretario, A. Moreno.

1.020-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a María Cruz González, de ignorado paradero, para que el día 20 de julio y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente la represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número 904 de 1941, incoado contra citada individuo, por aprehensión de tres kilos de café y 5 kilos de azúcar, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndola que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942. — El Secretario, A. Moreno.

1.019-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Antonio Augusto Bianco, de ignorado paradero, para que el día 20 de julio y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número 85 de 1941, incoado contra citado individuo, por aprehensión de 20 kilos de jabón, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942. — El Secretario, A. Moreno.

1.018-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Francisca Rodríguez Cordero, de ignorado paradero, para que el día 20 de julio y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente la represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número 928

de 1941, incoado contra citada individuo, por aprehensión de 10 kilos de garbanzos, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndola que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942. — El Secretario, A. Moreno.

1.017-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación a Junta

Por la presente se notifica a Joaquín Márquez, de ignorado paradero, para que el día 20 de julio y a las diez horas, concurra por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de defraudación número 415 de 1937, incoado contra citado individuo, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 27 de junio de 1942. — El Secretario, A. Moreno.

1.016-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario. — Francisco Fontrodona Rabassa.

Objeto de la ampliación. — Fabricación de canutillos y ovillos para labores de aguja.

Producción. — 300 docenas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de junio de 1942. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.438-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario. — J. Martí Rigol.

Objeto de la ampliación. — Fabricación géneros de punto.

Producción. — Género de punto en can-

tidad variable para absorber el exceso de mano de obra que no puede ocuparse en la fabricación de puntillas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de junio de 1942. — El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.438-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Don Fermin Martínez Prats, calle Alcura, 5, Valencia.

Industria. — Trefilado y recubrimiento de hilo de cobre y fabricación de auto-transformadores.

Objeto de la ampliación. — Instalación de maquinaria para aumentar la producción y fabricar transformadores de alta y de media y protecciones de alta.

Producción. — La maquinaria eléctrica citada, por valor de 476.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Valencia, 25 de junio de 1942. — El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

3.438-O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra. — Canal del Bajo Guadalquivir, sección VI

Edicto

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de febrero de 1940 la declaración de urgencia de las obras del Canal del Bajo Guadalquivir, sección VI, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las

fincas que se especifican, que a los ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Descripción de las fincas

Provincia de Sevilla.—Término municipal de Los Palacios.—Pieza número 2. Paraje de Cismán

Finca número 31.—Propietario: don Juan Tirado Moguer. Inscripción Registro de la Propiedad: tomo 222, folio 125, finca número 1.687, inscripción séptima. Tomo 364, folio 116, finca número 2.656, inscripción octava. Tomo 456, folio 56, finca número 3.433, inscripción octava.

Finca número 32.—Propietario: herederos de don Rafael Hidalgo González. Inscripción Registro de la Propiedad: tomo 140, folio 91, finca número 1.028, inscripción letra A.

Finca número 33.—Propietario: don Eduardo Sánchez Melgarejo. Inscripción Registro de la Propiedad: no consta.

Finca número 34.—Propietaria: doña Josefa Díaz Martín. Inscripción Registro de la Propiedad: tomo 614, folio 133, finca número 5.050, inscripción tercera.

Finca número 35.—Propietario: don Manuel Mayo Rincón. Inscripción Registro de la Propiedad: no consta.

Finca número 36.—Propietaria: doña Concepción Jaén Moguer. Inscripción Registro de la Propiedad: tomo 530, folio 185, finca número 4.076, inscripción quinta. Tomo 105, folio 28 vuelto, finca número 715, inscripción sexta. Tomo 538, folio 25, finca número 1.635, inscripción novena.

Finca número 37.—Propietario: herederos de don Gumersindo Begines Galván. Inscripción Registro de la Propiedad: tomo 629, folio 60, finca número 5.210, inscripción primera.

Finca número 38.—Propietaria: doña María García Salas. Inscripción Registro de la Propiedad: tomo 606, folio 129 vuelto, finca número 4.973, inscripción tercera.

Finca número 39.—Propietaria: doña Felisa González Canga-Argüelles. Inscripción Registro de la Propiedad: tomo 468, folio 68, finca número 3.534, inscripción cuarta. Tomo 26, folio 146 vuelto, finca número 148, inscripción sexta. Tomo 468, folio 82, finca número 3.536, inscripción sexta.

Finca número 40.—Propietario: don Eduardo Begines Maestre. Inscripción Registro de la Propiedad: no consta.

Finca número 41.—Propietario: herederos de don Juan Maestre Martín. Inscripción Registro de la Propiedad: tomo 563, folio 184, finca número 4.418, inscripción primera.

Finca número 42.—Propietario: don Manuel González Amuedo. Inscripción Registro de la Propiedad: tomo 142, folio 13, finca número 1.054, inscripción quinta.

Finca número 43.—Propietario: don Antonio Algarín Bohórquez. Inscripción Registro de la Propiedad: tomo 163, folio 22 vuelto, finca número 1.221, inscripción cuarta.

Finca número 44.—Propietaria: doña Dolores Rincón Moreno. Inscripción Registro de la Propiedad: tomo 182, folio 115 vuelto, finca número 1.398, inscripción octava.

Finca número 45.—Propietaria: doña Matilde Rincón Moreno. Inscripción Registro de la Propiedad: tomo 611, folio 208, finca número 5.051, inscripción primera.

Finca número 46.—Propietaria: doña Rosario Rincón Moreno. Inscripción Registro de la Propiedad: tomo 611, folio 205, finca número 5.050, inscripción primera.

Sevilla, 26 de junio de 1942.—El Ingeniero Director, Jefe de Obras, Pedro F. Gragera.

1.032-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE LUGO

Provisión de una plaza de Profesora en partos o Matrona

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 69, correspondiente al día 25 de marzo último, se publica la convocatoria para la provisión de una plaza de Matrona de la Casa de Maternidad y Expósitos de la capital, dotada con el sueldo anual de 2.450 pesetas, y en el número 141 del mismo periódico se inserta el cuestionario a que ha de ajustarse el examen de aptitud a que han de ser sometidas las aspirantes.

Las demás condiciones y requisitos exigibles se detallan en la convocatoria de referencia y las solicitudes y documentos deberán presentarse en la Secretaría de la Excm. Diputación, en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, reintegrándose las instancias con timbre del Estado de 1,50 pesetas y sello provincial de tres.

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el último párrafo del precepto 13 de la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de octubre de 1939, se hace público para general conocimiento.

Lugo, 24 de junio de 1942.—El Pre-

sidente, P. A., Benjamín Álvarez Fernández. — El Secretario, Enrique Costas Sánchez.

1.031-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Jaen.

Hago saber: Que a las doce horas del día que haga quince naturales, contados desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o en el siguiente si aquél fuere festivo, tendrá lugar en esta Alcaldía la primera subasta para enajenar el aprovechamiento ordinario de maderas y leñas que ha de verificarse en el monte denominado «La Sierra», situado en este término municipal.

La subasta será sencilla, por pliego cerrado, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto aquellas como la ejecución del disfrute se verificará con todas las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en la Jefatura del Distrito Forestal de Jaén y en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de todos los interesados.

Dicho aprovechamiento consistirá en 3.528 pinos carrascos, que cubican 3.000 metros cúbicos de madera más 6.000 estérpos de leñas de dichos pinos, marcados en los sitios siguientes de dicho monte: Solana del Coello de la Capa; Fuente, Umbría y Llano de las Sanguijuelas; Barranco de la Enecruciada; Solana y Umbría del Collado del Cortijuelo; Boquerón del Campanario; Los Pradillos; Majada de la Coscoja; Puerto Pinillos; Solana de la Culebra y Morrón de las Casillas, siendo el tipo de tasación de 141.000.00 pesetas, y el importe del presupuesto de ejecución, de 3.306.34 pesetas, pudiendo variar esta última cantidad con arreglo a la tarifa de entrega, si el remate excede a la tasación.

El depósito previo para poder tomar parte en la subasta se fijará en el 5 por 100 de la tasación, y la fianza definitiva que ha de prestar el que resulte rematante, en el 20 por 100 de la adjudicación.

El plazo para el aprovechamiento será de un año, contado a partir de la fecha de entrega del monte al concesionario.

Se advierte a los licitadores que en la marcación de dichas maderas se ha incluido un tanto por ciento bastante crecido de árboles dañados y huecos, por cuya circunstancia se aplica al valor de ellos la tasa mínima, pues en otro caso valdrían más, dada la facilidad que ofrece su transporte, por lo que el que resulte rematante no podrá

formular reclamación alguna en cuanto a los pinos que puedan resultar dañados o huecos.

Además de las condiciones generales antes dichas, registrarán para este aprovechamiento las especiales siguientes:

Primera. Los despojos de la corta deberán quedar totalmente extraídos del monte antes del día 1.º de mayo venidero, en evitación de incendios; y Segunda. Los árboles apeados no deben obstruir los caminos y sendas de vigilancia del monte, y si la caída de alguno de ellos fuere inevitable sobre estas vías, deberá ser destrozado y separado sin demora para que no perturbe el tránsito.

Si la primera subasta quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los diez días siguientes de la primera, por el mismo tipo y condiciones y a la misma hora. Jaén, 25 de junio de 1942.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de 3.528 pinos del Monte de la Sierra, de este término y propios, acompaña su cédula personal y el justificante del depósito previo fijado para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer la cantidad de (expresada en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

1.033-O

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Anuncio

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, tomado en sesión de 24 del actual, se rectifica el anuncio para la provisión de varias plazas de subalternos, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de mayo próximo pasado, en el sentido de desglosar de dichas plazas la de Jefe general de la Guardia Municipal e Inspector Jefe de Servicios Subalternos, que se anuncia hoy con el solo título de Inspector de Servicios Subalternos, con la dotación anual de 5.000 pesetas y exigiéndose en los concursantes la cualidad de poseer título académico, como Bachiller, Maestro u otro análogo, o ya de ser Oficial provisional o de complemento, con todos los demás requisitos que en el anuncio que se rectifica quedan indicados.

El plazo para la presentación de instancias y documentación será de un mes, a partir de la fecha en que apa-

rezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Miranda de Ebro, 26 de junio de 1942.—El Alcalde (ilegible).

1.034-O

AYUNTAMIENTO DE RENTERIA

Edicto

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, y con la autorización de los Ministerios de Gobernación y Hacienda, se anuncia la venta en pública subasta de un motor Diessel de la casa M. A. N., de una potencia de 250 C. V., 6 cilindros, 375 r/m., sito en la central de «Lanterneta», propiedad de este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará en el salón de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, y con la asistencia de otro miembro que designe la Corporación Municipal, a las once horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días también hábiles, de aparecer inserto el edicto correspondiente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, descontando el día de su inserción, bajo el tipo de 250.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, suscritos por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Miguel Peña Egaña, extendidas en papel de timbre del Estado de 4.50 pesetas, clase sexta, ajustadas al modelo que se publica al pie de este anuncio, debiendo acompañar a cada una de ellas la cédula del licitador y y además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 12.500 pesetas, en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, de nueve a trece y de quince a diecinueve horas, desde el día siguiente al en que se publique el anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que ha de celebrarse la subasta.

El pliego de condiciones está depositado en la Secretaría Municipal para conocimiento de los interesados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a la venta de un motor Diessel de 250 C. V., 6 cilindros, 375 r/m., de la casa

M. A. N., propiedad del Ayuntamiento de Renteria, ofrece por dicho motor, aceptando las citadas condiciones, la cantidad de (pesetas y céntimos) se consignará en letra y números).

Renteria, de de 1942.
1.030-O

**A N U N C I O S
P A R T I C U L A R E S**

BANCO DE ESPAÑA

Vigo

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito intransmisibles, números 949 y 962, de 28.000 y 2.000 pesetas nominales, respectivamente, de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1935, expedidos por esta Sucursal con fecha 5 de noviembre y 16 de diciembre de 1935, a favor de doña María Villavicencio Lorente, usufructuaria, según testamento de don Teófilo Lorente, registrado al número 464 de esta Secretaría, se anuncia al público, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un diario de la capital y otro de esta provincia, según disponen los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados de los citados resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vigo, 7 de marzo de 1942.—El Secretario, Manuel Fernández Hernández.

595.X-P.

y 2ª—1—7—942

COMPANIA ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD Y GAS LEBON, S. A.
Calle de la Diputación, núm. 353—
Barcelona

TERCERA PARTIDA (III). SEGUNDO AVISO

Los titulares que se indican han denunciado la desposesión de los valores que se reseñan, a los efectos de las Leyes de 1.º de junio de 1939 y 24 de febrero de 1941.

Se anuncia para que quien se creyere con derecho preferente pueda formular oposición ante esta Compañía, dentro del plazo de tres meses, contados desde la primera inserción de este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22 de mayo último, transcurrido

cuyo término, que finalizará por todo el día 22 de agosto próximo, el expediente será remitido al Juzgado para su resolución.

Obligaciones

Rdo. don Manuel Cuadrench Domeque, emisión 1927, título número 10.667 de cinco obligaciones, números 13.331 al 35.

Doña Carmen de Delás de Gayolá, emisión 1927, números 107 al 09.

Barcelona, 23 de junio de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, I. Coll Portabella.

3.438—P.

L'UNION, COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Habiéndose extraviado la póliza de seguro emitida por esta Compañía, bajo el número 316.789, sobre la vida de don José Aymerich Carreras, con fecha 12 de marzo de 1930, se hace presente el hecho por este anuncio, advirtiéndose que de no presentarse reclamación alguna en las oficinas de esta Compañía, en Madrid (calle Antonio Maura, 12), en el término de treinta días desde esta publicación, se procederá a emitir un duplicado, considerando aquella sin ningún efecto ni valor.

3.438-P.

PALACIO DE LOS RECREOS, S. A.

Alcalá, 20.—Madrid

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 14 de los vigentes Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el próximo día 13 de julio, a las doce de la mañana, en su domicilio social, Alcalá, 20, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Autorización al Consejo para ampliar el préstamo concertado con el Banco Hipotecario de España.

2.º Modificación y supresión de diversos artículos de los Estatutos; y

3.º Dimisión y nombramiento de señores Consejeros.

Y para que sirva de citación en forma a los accionistas que estatutariamente tienen derecho a concurrir, se publica este anuncio, debiendo hacer previamente el depósito de las acciones que posean, o los resguardos de tenerlas en un Establecimiento de crédito, en la Caja de la Sociedad, con ocho días de antelación al señalado para la Junta, de cinco a seis de la tarde, recogiendo al mismo tiempo la papeleta nominal de asistencia.

Madrid, 27 de junio de 1942.—El Presidente, Antonio S. de Tejada.

3.483-P.

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA Sociedad Anónima.—Madrid

Desde el día 1 de julio de 1942 queda abierto el pago del cupón número 64 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, primera emisión al 5 por 100, emitidas con el anterior nombre de Siemens Schuckert-Industria Eléctrica, por el importe de pesetas 9.25 líquido cada uno, deducidos los impuestos actuales.

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cobro de los cupones puede efectuarse en el Banco Alemán Transatlántico, de Madrid, de Barcelona y de Sevilla, y en la Sociedad Anónima Arnús Garí, de Barcelona.

Madrid, 25 de junio de 1942.—El Secretario general, A. Martín Gamero. 3.494-P.

INDUSTRIAS, FUERZAS Y RIEGOS DEL GENIL, S. A.

O'Donnell, 25.—Madrid

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 15 de julio se abonará contra cupón número doce, a las acciones de 100 pesetas, 4.23 pesetas, y a las de 500 pesetas, 21.15 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1942.—El Director, A. Jiménez.

3.491-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos por el procedimiento especial-sumario hipotecario establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1872, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Bilbao, contra doña Teodora Echegaray Arroqui, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de doce mil quinientas pesetas, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, de la siguiente finca hipotecada:

En Madrid, casa ya construída situada en esta capital y su calle de Altamirano, señalada con el número doce, que consta de plantas de semisótanos, bajo, principal, primera, se-

gunda, tercera y ático con torreón central, ocupando una superficie de 41 metros 62 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.400 pies seis décimas de otro también cuadrado, de los que ocupa la edificación unos 3.792 pies y el resto se destina a siete patios de luces.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las once horas, estableciéndose como condiciones:

Que se tomará como tipo de esta primera subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de trescientas treinta y cinco mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y dos. El Secretario Judicial (ilegible).—El Juez, Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu.

3.488-A. J.

MADRID

Rectificación

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio núm. 3.451, del Juzgado de Primera Instancia número dieciséis, de esta capital, publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 178, correspondiente al día 27 de junio de 1942, página 2760, tercera columna, en el sentido de que el día señalado para el acto del remate es el 29 de julio próximo, y no de junio, como por error se consignaba, se publica esta rectificación para los oportunos efectos.

9.451.—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto en el expediente sobre modificación de apellidos promovido en el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, por don Eduardo Batiste Massagué, natural de esta ciudad, de cincuenta y nueve años de edad, casado, se hace público por medio del presente que el expresado don Eduardo Batiste Massagué, hijo de don Eduardo Batiste Alentorn y de doña Concepción Mássagué, solicita la modificación de su primer apellido en el sentido de que quede modificado por el de «Batiste Alentorn», y siguiendo utilizando como segundo apellido el de Massagué, a fin de que puedan formular su oposición ante el expresado Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, dentro del plazo de tres meses, a contar de la fecha de la publicación de este edicto.

Barcelona, 23 de mayo de 1942.—El Secretario, Julio Sáinz.
3.487-A. J.

AVILES

Don Antonio Muñiz Alvarez, Juez de Primera Instancia sustituto del partido de Avilés.

Hago saber: Que habiendo acudido a este Juzgado el Procurador don Eladio Paredes Granda, con instancia en nombre de don Gabino Menéndez Martínez, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de esta villa, en solicitud de que se autorice a éste para adicionar a su primer apellido el de Azcárraga, formándose con ambos el de Menéndez Azcárraga, para usarlo como uno sólo y primero, y se haga extensiva la autorización a sus descendientes, fundando tal pretensión en que su difunto padre, don Benjamín Menéndez Azcárraga, tuvo un establecimiento denominado «Sastrería Azcárraga», siendo continuador de ella el don Gabino, el que viene siendo conocido por don Gabino Azcárraga; por proveído de esta fecha he acordado publicar dicha solicitud en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, en el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente.

Dado en Avilés a veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).—El Juez Antonio Muñiz Alvarez.

3.484-A. J.

RONDA

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, a instancia de doña María de la Paz Fernández de la Reguera y Vázquez de Mondragón, en solicitud de que se autorice a sus hijos don Manuel y señorita María de la Paz Rodríguez y Fernández de la Reguera, para usar como primer apellido el de Rodríguez de Mondragón.

Lo que se hace público a efectos del artículo 71 de la Ley del Registro Civil, para que cuantos se crean con derecho a oponerse a la autorización pedida, presenten el oportuno escrito en este Juzgado en término de tres meses.

Dado en Ronda a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario interino, Juan Jiménez.—El Juez, Rafael González de Lara.

3.489-A. J.

HUESCA

Edicto

Por don Urbano González Estrada, vecino de esta capital, por sí y en representación de sus hijos menores María Trinidad, Rafael, María Cruz, Elena y José María González Romero habidos de su matrimonio con doña Rosa Romero Valenzuela, todos éstos naturales de Madrid, se ha promovido expediente para la adición a su primer apellido González del segundo Estrada, formando uno solo compuesto; y se hace público a medio del presente, a fin de que las personas que se crean con derecho puedan formular oposición a dicha solicitud ante este Juzgado de Primera Instancia dentro de los tres meses naturales siguientes a la fecha de inserción de este edicto en este diario oficial.

Huesca, veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario interino, Miguel Donado.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

3.490-A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido, en la pieza separada sobre declaración de herederos de la súbdita francesa doña Susanne Joanet Marquerit Vye Chavano, dimanada del juicio de abintestato de la mencionada causante, se anuncia por tercera vez la muerte sin testar de la expresada señora, fallecida en dicha capital el día nueve de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, sien-

do natural de Lyon (Francia), de cuarenta y tres años de edad, y de estado viuda cuyas demás circunstancias personales se ignoran sin que persona alguna haya reclamado su herencia en virtud de los edictos publicados por primera y segunda vez, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante el expresado Juzgado a reclamarla, dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario Judicial, Desido S. de Sebastián.—El Juez, Evaristo Mouzo.

3.492-A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido, en la pieza separada sobre declaración de herederos del súbdito francés don Fernand Pierre Vial, dimanada del juicio de abintestato del mencionado causante, se anuncia por tercera vez la muerte sin testar de don Fernand Pierre Vial, fallecido en dicha capital, el día diez de junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo natural de Burdeos (Francia), y de estado soltero, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, sin que persona alguna haya reclamado su herencia, en virtud de los edictos publicados por primera y segunda vez, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante el expresado Juzgado a reclamarla, dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario Judicial, Desido S. de Sebastián.—El Juez, Evaristo Mouzo.

3.493-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales que no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.694

MARTIN ANDRES, Manuel, de unos veinticinco años, soltero, cobrador que fué de la Sucursal del Banco Español de Crédito, en Teruel, y al parecer, natural de Burgos, donde tiene familiares, procesado en sumario número 34 de 1942, sobre estafa, e ignorándose su paradero, comparecerá ante el Juzgado de Primera Instancia de Teruel, para constituirse en prisión.

5.695

MORAGA MAESTRO, Ramón, albañil, hijo de Ramón y Jacinta, joven, cuya edad exacta se desconoce, natural y vecino de Albacete, con domicilio en la calle de la Cava, doce, procesado por hurto en el sumario 142 de 1942, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Toleao, para constituirse en prisión.

5.696

ASINS ROMERO, Carmen, de diecinueve años, hija de Emilio y Carmen, soltera, natural de Catarroja, domiciliada últimamente en dicho pueblo, calle de Salvador Pechuán, número 11, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, dentro de quince días, ante este Juzgado de Instrucción de Torrente, a constituirse en prisión en méritos del sumario 160 de 1941 sobre hurto.

5.697

FERNANDEZ RIOS, Angel, de cincuenta y cinco años, vendedor, natural de Pita (Sevilla) y vecino de Murcia, hijo de Manuel y de Josefa, y sin instrucción, procesado por hurto en la causa núm. 33 de 1938, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vera, para constituirse en prisión.

5.698

GIL GARCIA, Pablo, de dieciocho años, soltero, panadero, natural y vecino de Los Gallardos, hijo de Juan y de Ana y con instrucción, procesado por hurto de efectos a la Sociedad «La Unión Bedareña» contra José Orozco Castro y otros, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vera, para constituirse en prisión.

5.699

FUENTES JIMENEZ, José, natural de Villarrobledo (Albacete), soltero, del Comercio, de dieciocho años, hijo de Ginés y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Arco del Teatro, núm. 52, entresuelo o principal 1.ª, procesado en causa número 494 de 1941, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número cuatro, de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

5.700

VOLART SANTANACH, Enrique, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Barcelona, viudo, jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la Rambla de Cataluña, número 24, portería, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número seis, de Barcelona, para ser reducido a prisión.

5.701

RAMIREZ MOLANO, Francisco, natural de Cazalla de la Sierra (Sevilla), soltero, jornalero, de sesenta y dos años, hijo de Antonio y de Angela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 12, procesado en causa número 475 de 1940, por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número nueve, de Barcelona, para constituirse en prisión.

5.702

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juana, natural de Sacatecoluca (San Salvador), viuda, modista, de cuarenta años, hija de Mariano y Emilia, domiciliada últimamente en Barcelona, procesada por hurto en causa número 241, de 1939, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado número trece, de Barcelona, para constituirse en prisión.

5.703

ROMANS GARCIA, María del Carmen, de cuarenta y dos años, hija de José y María, natural de Zaragoza, soltera, sus labores, y habitante últimamente en Barcelona, calle Carretas, número 63, 4.ª, 1.ª, procesada en el sumario núm. 29, de 1942, sobre robo, comparecerá en el término de diez

días, ante el Juzgado de Instrucción número 16, de Barcelona, para constituirse en prisión.

5.704

CASAS PUJOL, Juan, de treinta y siete años, hijo de José y de Mercedes, casado, labrador, natural de Navés' (Solsona), y domiciliado últimamente en Capolat, casa de campo «Can Traserra», cuyas señas personales son: estatura regular, color del rostro, encarnado, y propio de gozar de excelente salud, teniendo algunos dientes de oro, procesado por asesinato en el sumario número 11 del corriente año, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berga, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

5.705

ALONSO CASTRO, Alfonso, domiciliado últimamente en Revenga de Campos, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en la causa número 16 de 1942 sobre abandono de familia, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes, para constituirse en prisión.

5.706

GARCIA HEREDIA, Ana, de veintidós años, hija de Manuel y de Sebastiana, soltera, camarera, natural de Málaga, cuya última residencia la tuvo en Antequera y Campillos, procesada por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado del distrito número 1, de Granada, para constituirse en prisión.

5.707

GIMENEZ OLIVER, Francisco (a) «El Loco», de unos diecinueve años de edad, soltero, hijo de Joaquín y Miguela, natural de Belchite, cuyo actual domicilio se ignora, procesado por el delito de homicidio frustrado en el sumario 109 de 1941, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca a fin de constituirse en prisión.

5.708

POR LA PRESENTE se llama a los procesados Avelino Sánchez Castellano, hijo de Avelino y Felipa, soltero; Juan Francisco Guijo González, hijo de Vicente y de Práxedes, casado, y Félix Sánchez Sánchez, hijo de Miguel y de Brigida, viudo; los tres jornaleros, de treinta y uno, treinta y tres y cuarenta y tres años de edad, vecinos de Aldeanueva del Camino, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de Hervás, con objeto de constituirse en prisión en méritos de

la causa seguida en su contra y otros con el número 69 de 1936 por el delito de daños.

5.709

UN TAL JOSE, de oficio impresor, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado por delitos de robo en sumario número 137 de 1940, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Inca dentro del término de diez días, con objeto de ser reducido a prisión.

5.710

MARTINEZ CRESPO, Tiburcio, de treinta y un años de edad, casado, labrador, hijo de Melquiades y de Josefa, natural y vecino últimamente de Ardencino, hoy en ignorado paradero, procesado por estafa de dos bicicletas en sumario número 46 de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de León para constituirse en prisión.

5.711

FERNANDEZ ORTIZ DE ZARATE, Luis, de treinta y seis años, soltero, jornalero, hijo de Gregorio e Isabel, natural y vecino últimamente de Bilbao, San Esteban, 3, 2.º, hoy en ignorado paradero, procesado por tentativa de hurto en sumario número 619 de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de León con objeto de constituirse en prisión.

5.712

RODRIGUEZ BERMEJO, Agustín, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por estafa en el sumario números 78 y 32 de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

5.713

PIJUAN TORRES, Ramón, de veintidós años de edad, profesión contable, natural de Mollerusa y vecino de Lérida, calle del Norte, número 33, tercero, y últimamente en el pueblo de Mollerusa, y que sabe leer y escribir, procesado en causa número 23, rollo 78 del año 1941, sobre falsedad y estafa, comparecerá en término de diez días ante el Tribunal de esta Audiencia provincial de Lérida para constituirse en prisión.

5.714

CANO MARTINEZ, Vicente, natural de Murcia, soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Trinidad, domiciliado últimamente en Murcia, Puente de Hierro del camino de Beniaján, procesado por el delito de hurto en causa número 122 de

1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Catedral, de Murcia, para constituirse en prisión.

5.715

LEIRO DIZ, Benito, natural de Bora, casado, cantero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Crisanto y Benita, domiciliado últimamente en Nourente, procesado por robo en sumario número 84, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Pontevedra a fin de constituirse en prisión.

5.716

PEREZ SANCHEZ, Salvador, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de Minas de Hellín (Albacete), domiciliado últimamente en Sabadell, calle Colón, 16, hoy en ignorado paradero, cuyas demás circunstancias no constan, procesado por abandono de familia en sumario número 79 de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell para constituirse en prisión.

5.717

TORAL NIETO, Leonardo, de dieciséis años, soltero, hijo de Antonio y Lucina, natural de Torrelaguna, sin domicilio fijo, labrador, que tuvo su residencia en Reinosa, calle Saldaña, número 25, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por robo en el sumario número 26 de 1940, comparecerá en el término de diez días ante la Ima. Audiencia provincial de Segovia para responder de los cargos que le resultan.

EDICTOS

5.718

El Juez de Instrucción de Montefrío.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades la busca y captura de un sujeto alto, de unos 28 años, moreno, viste chaqueta oscura y pantalón de pana, y otros dos de estatura baja, de unos 35 años, morenos, visten chaqueta y pantalón claro; uno y otro, chaqueta oscura y pantalón caqui, tocándose los tres con gorra, autores de un atraco a mano armada, del que fué víctima el vecino de Priego de Córdoba José Jiménez Sánchez, al cual le robaron por este procedimiento la cantidad de setenta y cinco pesetas, hecho ocurrido el día 16 de marzo último, como a las dos de la tarde en el sitio conocido por Cuesta de los Pinares, de este término, poniéndolos de ser habidos a disposición de este Juzgado, y procediendo también al rescate de la cantidad robada.

Así lo tengo acordado en sumario que

con el número nueve del año actual instruyo por el referido hecho.

Dado en Montefrío, a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Juan R. Coca.

5.719

Don Pascasio Serrano Bejarano, Juez municipal en funciones de Instrucción del partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado en sumario número 34 de 1940, seguido en este Juzgado, por hurto de caballerías, Zacarías Giménez Martínez, de 24 años de edad, hijo de Zacarías y Mercedes, soltero, ambulante, esquilador, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión decretada en auto de esta fecha y notificarle el auto de conclusión dictado en el sumario con fecha dieciséis del actual, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes a mis órdenes practiquen gestiones encaminadas a la busca y captura de dicho procesado, que de ser habido será puesto a mi disposición en la Cárcel del partido.

Dado en Aracena, a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Pascasio Serrano.—El Secretario, José Cuevas.

5.720

Don Joaquín de Lora López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, disponga se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propiedad de Antonio Pérez López, vecino de Cazalilla y que fué sustraída en dieciocho de los corrientes en la finca denominada «Las Noventa», de dicho término municipal, y siendo habido, se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición este partido, en méritos del sumario número 83 de 1942 sobre hurto de una caballería.

Dado en Andújar, a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—P. S. M. El Secretario (ilegible).—El Juez, Joaquín de Lora López.

Señas de la caballería

Mula, 14 años; 1-50 alzada, capa castaña, hierro 889 tabla cuello izquierdo, 10 maxilar izquierdo.

5.721

Don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de Instrucción número 13 de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Ruiz Quintana, natural de Madrid, hijo de Luis y Ciriaca, de 36 años, casado, chófer, domiciliado últimamente en la calle de Viriato, 48, sótano, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al que en esta requisitoria se insertan en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca en la Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión decretada con fecha 18 de diciembre de 1940 en el sumario 220 de 1940 por esta, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos claros, nariz recta, color del rostro bueno, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en una de las cárceles de Madrid como comprendido en el número primero del artículo 843 de la Ley.

Madrid, veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Francisco Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

5.722

Don Pascasio Serrano Bejarano, Juez Municipal en funciones de Instrucción del partido.

Por el presente se cita, llama y emplazo al procesado en sumario número 103 del pasado año, por hurto de tres cerdos, en la finca «Las Legunillas», término de Santa Olalla del Cala, Juan Alonso Rodríguez, de 53 años de edad, viudo, hijo de Quintín y Luisa, natural y vecino de Santa Olalla del Cala, para que en el término de diez días comparezca ante la Sala-Audiencia de este Juzgado, a constituirse en prisión, en aludido sumario, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo mando a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes a mis órdenes practiquen gestiones encaminadas a la busca y captura de dicho procesado, que de ser habido podrán a mi disposición.

Aracena, veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Pascasio Serrano.—El Secretario (ilegible).

5.723

Don José Cortés López, Juez de Primera Instancia número veinte de los de esta capital.

Hago saber: Que por el Excmo. señor Fiscal de esta Audiencia se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de doña Florentina Abad Abad, de sesenta y ocho años de edad, natural de Bustelo, Ayuntamiento de San Antolín de Ibias, provincia de Oviedo, hija de Josefa Abad Abad, soltera, dedicada a sus labores y que ha estado domiciliada últimamente en el piso tercero interior número uno de la casa número nueve de la calle de Regueros de esta capital; desapareció de su indicado domicilio el día veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta, sin que hasta la fecha se haya vuelto a tener noticias de su paradero, no obstante el sumario tramitado ante el Juzgado número once de esta capital, y por el presente se llama a la citada ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquélla no se presentare, previniéndoles que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado, dentro del plazo de quince días, desde la publicación del presente en los periódicos oficiales.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil treinta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado, por la Ley de treinta de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, extiendo y firmo el presente, en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, José Cortés.

5.724

Don Cristóbal Galiana Zaragoza, interinamente Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del penado Simeón Ferrer Nomdedéu, de treinta y cinco años de edad, empleado, casado, hijo de Simeón y de María, natural y vecino de Benidorm, en donde ha residido hasta el 18 del presente mes, en que salió con dirección a Madrid, creyéndose que se propone marchar a Portugal, poniéndolo caso de ser habido en la Prisión Reformativa de Adultos de Alicante a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de dicha capital, para extinguir condena de diez años y un día de presidio mayor, que le ha sido impuesta por dicho Tribunal con fecha 3 de diciembre de 1935, en causa de este Juzgado número 12 de dicho año, por delito de falsedad.

Dado en Villajoyosa, a veintinueve de

mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Cristóbal Galiana.—El Secretario (ilegible).

RESPONSABILIDADES POLITICAS

JUZGADOS CIVILES ESPECIALES

BILBAO

Don Ricardo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: A todas las entidades, tanto oficiales como particulares, y al público en general que los expedientados que luego se dirán, han recobrado la libre disposición de todos sus bienes, por cumplimiento de la sanción que les fué impuesta por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

Relación que se cita

Eusebio Lecue Barañano, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Carranza.

Antonio Goenechea Mugarza, mayor de edad, casado, Ingeniero y domiciliado últimamente en Bilbao.

Juan Moya Blanco, mayor de edad, soltero, Ingeniero industrial y vecino de Bilbao.

Angel Tobio Sarrionandia, mayor de edad, viudo, maquinista naval y vecino de Durango.

Eugenio López de Letona Arechaga, mayor de edad, casado, comercio y domiciliado últimamente en Bermeo.

José Garay Allende, por su fallecimiento, su caudal hereditario.

María Fernández Navarro, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Bilbao.

Angel Palacio Peña, mayor de edad, casado y domiciliado últimamente en Carranza.

Manuel Fernández Achitric, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Bilbao.

Tomás Astigarra Amezaga, mayor de edad, casado, Ingeniero y domiciliado últimamente en Bilbao.

Jaime Ibarguichui Urresti, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Ubidea.

Fernán Jorge Pérez, mayor de edad, casado, Maestro Nacional y vecino de Bilbao.

Dámascu Asúa Arechavaleta, por su fallecimiento, su caudal hereditario.

Pablo Vicinay Echezarreta, de 62 años de edad, casado, Médico y domiciliado últimamente en Lezama.

Patricio Azumendi Arrillaga, de 42

años de edad, casado, hojalatero, domiciliado últimamente en Bilbao.

Cornejo Unzueta Pujana, de 33 años de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Basauri.

Mamertá Aranzamendi, de 41 años de edad, viuda, sus labores y domiciliada últimamente en Ondárroa.

Pedro Juárez Bilbazo, de 27 años de edad, empleado y domiciliado últimamente en Bilbao.

José María Atucha Echevarría, de 34 años de edad, casado, jornalero y domiciliado últimamente en Bedia.

María Arambalza Goiri, mayor de edad y domiciliada últimamente en Bilbao.

Segundo Echevarría Gumucio, de 32 años de edad, casado, carpintero y vecino de Yurre.

José Tello González, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Guecho.

Benigno Arondo Bilbao, mayor de edad, casado, carpintero y domiciliado últimamente en Guecho.

Julio Alonso Urquijo, de 43 años de edad, casado, ingeniero y domiciliado últimamente en Bilbao.

Nicolás Bengoa Azcuenaga, mayor de edad, casado, Médico y domiciliado últimamente en Bilbao.

Manuel Echave Echave, mayor de edad, casado, Odontólogo y domiciliado últimamente en Bilbao.

Santiago Beascoa Arribi, mayor de edad, casado, Odontólogo y domiciliado últimamente en Bilbao.

Mariano Icaza Zubiaur, mayor de edad, casado, Odontólogo y domiciliado últimamente en Bilbao.

José Antonio Lizundia Arancibia, de 69 años de edad, soltero, propietario y domiciliado últimamente en Abadiano.

Concepción Cenarruzabentia Aboitiz, mayor de edad, soltera, sus labores y domiciliada últimamente en Bedia.

Gregorio Gorostizaga Salazar, de 30 años de edad, soltero, profesión Odontólogo y domiciliado últimamente en Durango.

Casiano Aviña Ugalde, mayor de edad, soltero, jornalero y domiciliado últimamente en Busturia.

Julián y Aniceto Iturriate, mayores de edad, casado y soltero, industrial y jornalero y domiciliados últimamente en Guernica.

Ildefonso Gallástegui Bilbao, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Bilbao.

Tomás Bilbao Urrutia, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Bilbao.

José Lizundia Orúe, mayor de edad, chófer y domiciliado últimamente en Abadiano.

Mariano Mugura Ciarso, mayor de

edad, soltero, industrial y domiciliado últimamente en Bilbao.

Lucio Arteche Arana, de 41 años de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao.

Ernesto Puig Trulla, mayor de edad, casado, comercio y domiciliado últimamente en Bilbao.

Ramón Echevarría Uriarte, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado últimamente en Cénuri.

Sébastien Subiñas Egaña, de 71 años de edad, viudo, contratista y domiciliado últimamente en Bilbao.

Tomás Echeandía Basterrechea, mayor de edad y domiciliado en Guecho.

Rafael Frezuma Goitia, Francisco Frezuma Ugalde, Raimunda Goitia Ibarra, mayores de edad, soltero y casados, labradores y sus labores y vecinos de Cortezubi.

Vicente Zubiri Orduña, por su fallecimiento su caudal hereditario.

Juan José Arráiz Inchaurreaga, de 70 años de edad, viudo, labrador y domiciliado últimamente en Mendieta.

José Uribarri e Iburain, mayor de edad y domiciliado últimamente en Guecho.

Bías Balduz Lafarga, de 61 años de edad, casado, empleado y vecino de Bilbao.

Alejandro García Echevarría, mayor de edad, casado, jornalero y domiciliado últimamente en Zalla.

Francisco Ugarte Gainzarain, de 58 años de edad, casado, perito mercantil y vecino de Elorrio.

Nicasio Urizar Garitacelaya, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado últimamente en Zaldívar.

Eusebio Eguía Ibergaray, mayor de edad y domiciliado últimamente en Plencia.

Pablo Albizuri Bilbao, domiciliado últimamente en Plencia.

Santiago Chauson Cuadriello, mayor de edad y domiciliado últimamente en Bilbao.

Juan Ruizar Arfitio, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado últimamente en Zaldívar.

Rafael Marquerquiaga Solabarrieta, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Ondárroa.

Felipe Manterola Urigoitia, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cénuri.

Victor Garitagoitia Gandiaga, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado últimamente en Zaldívar.

Toribio Sarrigarte Solozábal, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado últimamente en Zaldívar.

Fidel Orbeta Tellaescha, de 39 años de edad, casado, Abogado y vecino de Bilbao.

Antolín Galarza Eguzquiza, de 65

años de edad, casado, tabernero y domiciliado últimamente en Bilbao.

Luis García Bardeci, mayor de edad, domiciliado últimamente en Portugalete.

Jorge Zubiaurre Arenas, de 52 años de edad, casado, ajustador y vecino de Sestao.

Victor Urizar Garitacelaya, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado últimamente en Zaldívar.

José Ramón Basterrea Aramburu, mayor de edad y domiciliado últimamente en Bilbao.

Angel Gondra Garro, mayor de edad, soltero, empleado y domiciliado últimamente en Mundaca.

José María Jaureguizar Echevarría, de 37 años de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao.

José Miguel Goiri Anza, mayor de edad, casado, comerciante y domiciliado últimamente en Bilbao.

María Rodríguez Flor, mayor de edad, casada, industrial y domiciliada últimamente en Bilbao.

José Torco Zabalbeitia, mayor de edad, casado y vecino de Sodupe.

Luis Céniga Arrandiaga, mayor de edad, Médico y vecino de Lequeitio.

Concepción Calzada Luzarraga, mayor de edad, viuda, sus labores y domiciliada últimamente en Bilbao.

Serafín Iraragorri Alegría, de 34 años de edad, soltero, Médico y vecino de Bilbao.

Tomasa Carcamo Loza, mayor de edad, viuda, industrial y domiciliada últimamente en Bilbao.

José Zardúa Alzpla, de 56 años de edad, casado, Médico y domiciliado últimamente en Portugalete.

Eduardo Urrutia Ugarte, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Bilbao.

José Aldecoa Arizaga, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Bilbao.

Juan Gutiérrez Martínez, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Bilbao.

Francisco Arando Zugasti, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en Bilbao.

Cándido Oñarte Echevarría, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado en Morga.

Fidel Urquijo Orúe-Rementería, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Morga.

Félix Jauregui Basterrechea, mayor de edad, casado, labrador y domiciliado últimamente en Morga.

Patricio Madariaga Sagasti, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Morga.

Estanislao Echave Echave, de 63 años de edad, soltero, Odontólogo y vecino de Bilbao.